

## BRASIL:

La Oficina Brasileña de Patentes y Marcas (INPI) se une al GPPH - La fase V del Proyecto Piloto del Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH) comenzará en 2025

### BRASIL



La Oficina Brasileña de Patentes y Marcas (INPI) ha publicado el Decreto nº 48, de fecha 29 de noviembre de 2024 (Boletín Oficial 2814 del 10 de diciembre de 2024). **Este Decreto da inicio oficial a la Fase V del Proyecto Piloto del Procedimiento Acelerado de Patentes (Patent Prosecution Highway - PPH), que comenzará el 1 de enero de 2025, tras la adhesión del INPI al Procedimiento Global de Tramitación Acelerada de Patentes (Global Patent Prosecution Highway - GPPH) el 6 de julio de 2024.**

El GPPH permite el examen acelerado de las solicitudes de patente entre las Oficinas participantes. En este marco:

- La búsqueda y el examen inicial los lleva a cabo la Oficina de Examen Previo (OEE).
- Los resultados del examen que identifican la materia patentable (incluidos los del PCT) pueden utilizarse para solicitar una tramitación prioritaria en otras Oficinas participantes, conocidas como Oficinas de Examen Posterior (OLE).
- Para las peticiones de GPPH, los solicitantes deben ajustar las reivindicaciones a las consideradas patentables por la OEE.
- Los solicitantes pueden presentar una petición a cualquier OLE participante, independientemente de si la primera presentación de la solicitud de patente se realizó ante una Oficina participante en el GPPH.

La recién adoptada fase del GPPH introduce novedades significativas en el marco existente. **El INPI reconocerá cualquier resultado de examen que indique materia patentable (que cumpla con los requisitos de novedad, actividad inventiva y aplicación industrial) emitido por una Oficina participante, ya sea como autoridad nacional, regional o internacional. Se aceptarán hasta 3.200 solicitudes de participación en el PPH por ciclo anual. Se admitirá un máximo de 1.000 solicitudes por sección de la CIP (Clasificación Internacional de Patentes), incluidas las solicitudes presentadas en el marco del PCT.**

Estos cambios aumentan significativamente la flexibilidad y accesibilidad de las solicitudes de patentes. La mayor amplitud, junto con la participación del INPI en la red GPPH, abre nuevas posibilidades para acelerar la tramitación de patentes en jurisdicciones de todo el mundo.